

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD



DISPENSARIO MEDICO DE CALI

REG. AL FOLIO No. 007/

ACTA DE INICIO No. 0232 FECHA: 15-03-2022

ACEPTACION DE OFERTA No. 232- DIGSA/DMCAL-2022	
Numero:	232- DIGSA/DMCAL-2022
CONTRATISTA:	SANDRA VANESSA CORAL NUÑEZ C.C N° 1.114.817.568 Expedida en Cerrito-Valle REPRESENTANTE LEGAL DE INVERSIONES MORA CORAL S.A.S. NIT 900436239-1 DIRECCIÓN: Carrera 13 N° 17-73 El Cerrito-Valle TELÉFONO COMERCIAL: 3173004418 - 3174041021 CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: gerencia@mcdentalclinic.com
OBJETO :	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA Y CONCEPTOS INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICIA NACIONAL Y 052 DE 2013) A TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESM BAPAL".
VALOR:	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 45.000.000), de acuerdo con el CDP N° 30522 del 02 de Febrero de 2022, catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, RECURSO 16 SSF expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el 02 DE DICIEMBRE DE 2022 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la expedición del registro presupuestal y de la aprobación de la Garantía Única. Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). NOTA 1: La suscripción del contrato formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo. NOTA 2: Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2022 NOTA 3: Las novedades y notificaciones se realizarán al correo electrónico del supervisor de dicho contrato y/o quien haga sus veces: direccionesmbapal@gmail.com
FECHA DE INICIO	15/03/2022
SUPERVISOR:	MY.NINA VIVIANA OCAMPO TORRES DIRECTORA DISPENSARIO MEDICO DE BUGA-BAPAL

A los quince (15) días del mes de Marzo de 2022, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber: MY. PEDRO LUIS GARCIA CORONA , mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. N° 1.032.371.587 Expedida en Bogotá D.C , quien actúa en su condición de Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo y

Financiero del Dispensario Médico de Cali, cargo para el cual fue nombrado mediante radicado orden administrativa N° 003240 del 24 julio 2020, debidamente facultado para celebrar contratos según Resolución Ministerial No. 4519 del 27 de mayo de 2016 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO CALI, por una parte **MY.NINA VIVIANA OCAMPO TORRES** en su calidad de Supervisor, y por otra parte el Señora **SANDRA VANESSA CORAL NUÑEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° **1.114.817.568** Expedida en Cerrito-Valle, representante legal de **INVERSIONES MORA CORAL** Con Nit **900436239-1** con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

CONSIDERANDO

Que fue expedido el Certificado de Registro Presupuestal N°23522 de fecha 15 de Marzo de 2022 expedido por el Jefe de Presupuesto del DMCAL.

Que la CONTRATISTA, ha presentado los siguientes documentos, los cuales reposan en la carpeta maestra del proceso y que se requieren para dar inicio del contrato, así:

Póliza de Cumplimiento del Contrato, Calidad del Servicio, Pago de Salarios y prestaciones Sociales N° 3297702-8 Póliza de Responsabilidad Civil N° 0823523-2 Expedido por SURAMERICANA SEGUROS y la cual fue debidamente aprobada el día 15 de Marzo de 2022.

EL CONTRATANTE

MY. PEDRO LUIS GARCIA CORONA
Ordenador del Gasto Dispensario Médico de Cali

EL CONTRATISTA

SANDRA VANESSA CORAL NUÑEZ
CC. **1.114.817.568** Expedida en Cerrito-Valle
Representante legal: **INVERSIONES MORA CORAL**
Con NIT: **900436239-1**,

INVERSIONES MORA CORAL S.A.S.
NIT. 900.436.239-1

SUPERVISOR

MY.NINA VIVIANA OCAMPO TORRES
DIRECTOR DISPENSARIO MEDICO DE BUGA-BAPAL

Elaboro: ABG.CAROLINA PERTUZ PANA
Asesora Jurídica DMCAL

DOCUMENTO ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO